Resolución	Expediente	Acta Nº
Nº 02749/2012	2011-88-01-19546	00833/2012

VISTO :Que la Dirección General de Planeamiento Urbano y Territorial y la Unidad de Gestión Territorial comunican que han sido culminadas las etapas de elaboración del Plan Local de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Eje Aparicio Saravia (Maldonado – Punta del Este) y su correspondiente Informe Ambiental Estratégico, de acuerdo a lo establecido en los artículos 23 a 25 de la Ley N° 1 8308 de Ordenamiento Territorial y el artículo 45º del Decreto Departamental N° 3866/2010.

RESULTANDO: Que la Puesta de Manifiesto correspondiente se realizó en el marco de lo establecido por la Resolución 10607/2011, y la Audiencia Pública fue realizada el día 15 de marzo de 2012 de acuerdo con lo establecido en las resoluciones N° 01828/2012 y N° 02188/2012; todas de este Ejecutivo Departamental.

CONSIDERANDO: **I)**Que de acuerdo a lo trabajado con el Consultor Senior Rubén Pesci y su equipo, más la Unidad de Gestión Territorial y diversos integrantes de la Dirección General de Planeamiento Urbano y Territorial; ha sido realizado el informe de alegaciones, el cual fija posición respecto de todos los comentarios – observaciones – sugerencias que fueron surgiendo en las etapas de Puesta de Manifiesto y la propia Audiencia Pública.

II) Que de acuerdo al informe aludido en el Considerando 1, la Dirección General de Planeamiento Urbano y Territorial y la Unidad de Gestión Territorial, han re – elaborado el Plan Local de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Eje Aparicio Saravia (Maldonado – Punta del Este) así como el correspondiente Informe Ambiental Estratégico, en los términos que figuran en las actuaciones 23 a 30 inclusive del presente expediente Nº 2011-88-01-19546.

ATENTO: A lo dispuesto por el Artículo 45º del Decreto Nº 3866/2010 de 27-04-10 promulgado el 05-05-10, para el cumplimiento de los Artículos 23 a 25 de la ley Nº 18.308 de 18 de junio de 2008;

EL INTENDENTE DEPARTAMENTAL DE MALDONADO

RESUELVE:

Art. 1) Dar conformidad a lo actuado por la Dirección General de Planeamiento Urbano y Territorial y la Unidad de Gestión Territorial en la elaboración del Plan Local de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Eje Aparicio Saravia (Maldonado – Punta del Este), y a su correspondiente Informe Ambiental Estratégico, conjuntamente con los Anexos "Memoria de Información y Diagnóstico", "Escenarios Alternativos y Foda", y "Tiempos y Estimación Presupuestal"; "Memoria de Participación Social", "Resumen Ejecutivo" y "Planos y Tablas" luego de haber transitado las etapas de Puesta de Manifiesto, Audiencia Pública e informe de alegaciones; en los términos que figuran en las actuaciones 23 a 30 inclusive del presente expediente 2011-88-01-19546.

Art. 2) Enviar la documentación completa referida en el Art 1 al MVOTMA – DINAMA solicitando la aprobación de la evaluación ambiental estratégica correspondiente a la elaboración del referido instrumento territorial.

Art. 3) Enviar la documentación completa referida en el Art 1 al MVOTMA – DINOT solicitando el informe de correspondencia del referido instrumento territorial con los demás vigentes.

Art. 4) Enviar la documentación completa referida en el Art 1 a la Junta Departamental para su conocimiento.

Art. 5) Enviar la documentación completa referida en el Art 1 al representante local del Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio de Educación y Cultura, Ministerio del Interior, UTE, ANTEL, ANCAP, y OSE – UGD Maldonado; solicitando informe respecto a las incidencias territoriales en el ámbito del referido instrumento territorial.

Art. 6) Comuníquese a la Unidad de Gestión Territorial para dar cumplimiento a los Art 2 y 3 de la presente resolución y realizar seguimiento de estas actuación.

Art. 7) Pase a la Secretaría de Comunicaciones y Prensa para dar amplia difusión. Siga a División Administración Documental para comunicar a los Municipios de Punta del Este y Maldonado, y dar cumplimiento a los Art. 4

y 5 de la presente resolución.

Resolución incluída en el Acta firmada por Gustavo Salaberry el 13/04/2012 09:44:19.
Resolución incluída en el Acta firmada por Oscar de los Santos el 13/04/2012 09:49:48.